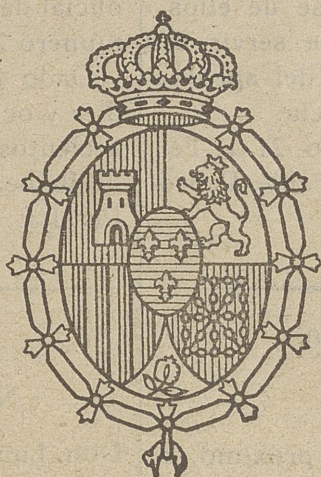


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 23 de Febrero de 1931)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 993

GOBIERNO CIVIL

Aprovechamiento de aguas

ANUNCIO

Don Leoncio de la Hoz Villanueva, vecino de Rueda (Valladolid), solicita elevar sobre el río Pisuerga y en término de Geria, en esta provincia, la presa de un aprovechamiento de 13.000 litros por segundo, en la misma corriente desde un metro y ochenta y cinco centímetros, hasta dos metros y dos centímetros.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero de 1927, abriéndose un plazo de treinta días, que terminará a las trece horas del día 24 de Marzo del presente año, durante cuyo plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de la División Hidráulica del Duero, calle de Fray Luis de León, número 32, Valladolid, ad-

mitiéndose otros proyectos en competencia que tengan el mismo objeto que la petición formulada, o sean incompatibles con él. Valladolid, 24 de Febrero de 1931.

El Gobernador civil.

Fernando Garralda.

Nota de los datos del aprovechamiento de aguas del río Pisuerga quesolicita, en término municipal de Geria, don Leoncio de la Hoz Villanueva.

Nombre del peticionario: Don Leoncio de la Hoz Villanueva.

Representante en esta capital: Don Enrique Martínez Uría, Avenida de Alfonso XIII, número 12.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Producción de energía a través de una presa de su propiedad, cuya altura se pretende elevar desde un metro y ochenta y cinco centímetros, hasta dos metros y dos centímetros.

Cantidad de agua que se pide: La ya concedida de trece mil litros por segundo.

Término municipal en que radican las obras: Geria.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 983

Almenara de Adaja

El día 12 de Marzo próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en esta Alcaldía la primera subasta para el aprovechamiento de resinación normal de 287 árboles negales en el monte del Concejo,

de estos propios, bajo el tipo de tasación anual de 266 pesetas y 50 céntimos, y el de tasación para la subasta, de 1.332 pesetas 50 céntimos, por ser cinco los años de duración del contrato en resinación normal, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Dicha subasta se llevará a efecto por pliegos cerrados, presentándose las proposiciones en papel de la clase 6.ª y con arreglo al modelo que se inserta al final.

Almenara de Adaja, 19 de Febrero de 1931.—El Alcalde, Francisco Escudero.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., habitante en la calle de....., número....., piso....., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa al aprovechamiento de resinación normal, durante cinco años, de 287 árboles del monte del Concejo, de estos propios, se compromete al disfrute del mismo con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de..... (la cantidad en pesetas y céntimos, se consignará en letra).

(Fecha y firma del proponente).

98

Núm. 1.005

Boecillo

El día 28 de los corrientes, y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta

del aprovechamiento resinoso de 6.595 pinos del monte «Arroyadas», bajo el tipo de 51.519 pesetas, por un periodo de seis años.

El pliego de condiciones facultativas y económicas se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Boecillo, 20 de Febrero de 1931.—El Alcalde, Maximiliano Díez.

99

Núm. 997

Camporredondo

En el día y hora que al final se dirá, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o quien legalmente le sustituya, acompañado de un Vocal de la Comisión municipal permanente, con asistencia de un funcionario del Cuerpo de Montes, la subasta primera, por pliegos cerrados, ajustados al modelo que al final se inserta, suscritos en papel de la clase 6.ª (3'60) pesetas, acompañados de la cédula personal del interesado y el resguardo de haber ingresado en Depositaria el 5 por 100 del importe de una anualidad para tomar parte en la subasta.

El día 1.º de Marzo de 1931, a las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta para el aprovechamiento resinoso de 5.696 pinos, por un plazo de cuatro años, en el monte «Blanco», de estos propios, por el tipo de 24.880 pesetas, al precio de unidad de pino 1'092 pesetas, correspondiendo 6.220 pesetas para el aprovechamiento anual.

Dicha subasta será con sujeción a lo prevenido en las Instrucciones de 17 de Octubre de 1925, artículos 14 del reglamento sobre Contratación de 2 de Julio de 1924 y 162 del Estatuto municipal y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si entre las proposiciones más ventajosas se presentasen dos o más iguales, se verificará en el acto entre estos proponentes, licitaciones por pujas a la llana durante quince minutos, y si al terminar este tiempo existe igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Si en el día y hora señalado no se subastara el indicado aprovechamiento, tendrá lugar a los diez días siguientes, esto es, el 12 del citado mes de Marzo, bajo el mismo tipo y condiciones, a la misma hora y en dicho sitio.

Modelo de proposición

Don..... con capacidad legal para contratar, vecino de....., con cédula personal que acompaña, expedida en....., fecha....., enterado del anuncio expuesto al público e inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia que publica la subasta para el aprovechamiento de resinación de..... pinos del monte..... de estos propios y enterado de los pliegos de condiciones correspondientes, ofrece satisfacer la cantidad de..... pesetas por expresado aprovechamiento y plazo indicado, y por unidad de pino si es adjudicado a mi favor.

Camporredondo, 19 de Febrero de 1931.—El Alcalde accidental, Félix Criado.

100

Núm. 1.011

Quintanilla de abajo

Se anuncia al público la subasta del aprovechamiento de resinación de 1.715 pinos del monte de estos propios «Pinar de abajo», que tendrá lugar el día 14 de Marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Casa Consistorial, bajo el tipo de 1.132'50 pesetas al año, o 5.662'50 pesetas por el quinquenio y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones para optar a referida subasta, que serán por escrito, se ajustarán al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones económicoadministrativas que, juntamente con el de facultativas, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, para

el que desee enterarse de ellos, toda vez que han de servir de base para el arriendo del aprovechamiento de referencia.

Quintanilla de abajo, 21 de Febrero de 1931.—El Alcalde, Pedro Castrillo.

101

Núm. 1.000

Simancas

El día 10 de Marzo próximo, a las diez y once horas del mismo, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas de pastos de los prados «La Mesta y Villanueva la Alta» y «La Reguera y 1.º y 2.º de Barriales», bajo el tipo de tasación de 4.000 y 1.500 pesetas, respectivamente, estando en la Secretaría de la Corporación los pliegos de condiciones para que sean examinados por los que lo deseen durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Simancas, 20 de Febrero de 1931.—El Alcalde, Valeriano Ortega.

102

Núm. 1.004

Villabrágima

Formado el padrón de habitantes para el año actual, derivado del Censo general de población, hecho en 31 de Diciembre último, se halla expuesto al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villabrágima, 21 de Febrero de 1931.—El Alcalde, Cecilio García,

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Amusquillo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.013

MEDINA DEL CAMPO

Don Eduardo Ibáñez Cantero, Juez de primera instancia de la villa y partido de Medina del Campo.

Por el presente hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos sobre declaración de ausencia y administración de bienes de don Lucio Rodríguez García, se publica este segundo edicto y que se contrae al insertado en este periódico

oficial de 4 de Diciembre de 1930, número 276.

Dado en Medina del Campo, a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y uno.—Eduardo Ibáñez.—Licenciado Fulgencio Peralta.

103

Núm. 991

NAVA DEL REY

Don Luis López Ortiz, Juez de primera instancia de la ciudad de Nava del Rey y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio universal de abintestato, por defunción de doña Elena Santiago Pollino, vecina que fué de esta ciudad, promovidos por su viudo don Aurelio García Gavilán, siendo parte también la hermana de vínculo sencillo, doña Elisa Santiago Nieto, de esta vecindad, y en la pieza de administración de dicho abintestato se acordó sacar a pública subasta, por término de diez días, los frutos siguientes:

Trescientas ochenta fanegas de trigo, pertenecientes a dicho abintestato, tasadas en la cantidad de veinte pesetas cincuenta y dos céntimos la fanega; y

Treinta y una a treinta y tres cántaras de vino tinto de la cosecha próxima pasada, tasada la cántara en siete pesetas y media.

Dicha subasta se practicará con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría a disposición de las personas que quieran tomar parte en dicha subasta, y que son las siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran la tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de dichos frutos; y

3.ª Que el adjudicatario procederá a la saca de dichos frutos de los establecimientos donde se encuentran, en el término de cuatro días siguientes a la subasta, y hará el pago total en el término de tercero día.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día cuatro de Marzo próximo venidero en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del Evangelista, de esta población, y su hora de las once.

Dado en Nava del Rey, a trece de Febrero de mil novecientos treinta y uno.—Luis López.—El Secretario judicial, Vicente Armada.

104

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 989

REQUISITORIA

Rodríguez Sáenz de Tejada, Mariano; hijo de Ildelfonso y de Juliana, natural de Nava del Rey, provincia de Valladolid, de 21 años de edad, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Nava del Rey y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Medina del Campo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor don José Díez Fernández, Teniente de Artillería, con destino en el 14 Regimiento ligero de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Valladolid, 20 de Febrero de 1931.—El Juez instructor, José Díez.

Núm. 999

REQUISITORIA

Redondo Muriel, Prisciliano; hijo de Mariano y de Justa, natural de Rueda, partido de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión bracero, de 22 años; domiciliado últimamente en Rueda, provincia de Valladolid, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, don José Yaque Laurel, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid, 21 de Febrero de 1931.—El Comandante Juez instructor, José Yaque Laurel.

Núm. 1.012

Comandancia de la Guardia civil de Valladolid

ANUNCIO

El 1.º del próximo mes de Marzo, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa-Cuartel (Fabioneli, número 1), la venta en pública subasta, por pujas a la llana, de las escopetas recogidas a infractores de la vigente ley de Caza.

Valladolid, 22 de Febrero de 1931.—El Primer Jefe, Octavio León Tuñón.

Imprenta de la Diputación provincial